

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO por el que se declara área natural protegida con el carácter de Parque Marino Nacional, la zona conocida como Sistema Arrecifal Veracruzano, ubicada frente a las Costas de los municipios de Veracruz, Boca del Río y Alvarado del estado de Veracruz Llave, con superficie de 52,238-91-50 hectáreas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo tercero de la propia Constitución Política; 1° fracciones IV, V y VI, 2° fracción III, 5° fracciones I, II, IV, XI y XIII, 44, 45, 46 fracción V, 52, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 71, 73, 76, 78, 160, 161 y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 18, 21, 22 y 36 de la Ley Federal del Mar; 5° fracciones I y II y 6° fracción I de la Ley Federal de Aguas; 1° fracción I y 40 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 9 y 12 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1°, 2°, 3° fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 4°, 6°, 7°, 13, 15 fracción V, 17 fracción I, 22, 24 fracciones XIV, XVII, XX y XXIV, 25, 26 y 27 de la Ley de Pesca; 30 fracciones IV, XI y XII, 32, fracciones I, XXIII, XXV, XXVIII y XXX, 36 fracción XXV y 43 fracciones I, II, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 establece que la planeación y ejecución de la acción gubernamental en materia ecológica, deberá realizarse bajo la premisa básica de que los recursos naturales conforman una reserva estratégica fundamental para la soberanía nacional y el desarrollo integral del país. Por ello, se plantea la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la ampliación de los programas para su conservación, manejo y administración, así como la diversificación del aprovechamiento y el fomento al uso racional y sostenible de la flora y fauna silvestres y acuáticas.

Que el crecimiento demográfico y productivo del país ha incidido de manera directa en la transformación del medio ambiente, provocando en muchos casos el uso inadecuado y la pérdida de los recursos naturales, lo cual hace necesario establecer prioritariamente las medidas preventivas que permitan proteger el patrimonio natural, histórico, turístico y cultural de nuestro país.

Que en el Estado de Veracruz Llave, frente a las costas de los Municipios de Veracruz, Boca del Río y Alvarado, se encuentra el "Sistema Arrecifal Veracruzano", constituido por un conjunto de 23 arrecifes coralinos denominados: "Anegada de Afuera", "Topatillo", "Santiaguillo", "Anegadilla", "Cabezo", "De Enmedio", "Rizo", "Chopas", "Polo", "Blanca", "Gioté", "Punta Coyo", "Ingeniero", "Sacrificios", "Pájaros", "Verde", "Bajo Paducah", "Anegada de Adentro", "Blanquilla", "Galleguilla", "Gallega", "Punta Gorda" y "Hornos", de gran importancia, debido a su potencial científico, económico, educativo, pesquero, histórico, turístico y cultural.

Que los estudios realizados por la Secretaría de Desarrollo Social en esta zona, determinan que dichos arrecifes son muy parecidos entre sí, presentando formas ovaladas orientadas de noroeste a suroeste, con lomas elevadas y lagunas someras, construidas en bancos de fragmentos calcáreos bioclásticos. Estas plataformas o arrecifes tipo mesa, poseen hacia barlovento, cordilleras de pedruscos y rocas calcáreas diseminadas sin ningún orden, las cuales, en forma esporádica, son removidas naturalmente, formando en su interior lagunas de bajo nivel que van desde 0.5 a 1.5 metros de profundidad.

Dicho Sistema ha sufrido daños ecológicos debido al saqueo desmedido de su entorno; la explotación irracional de sus recursos faunísticos; la falta de planeación y aplicación de políticas adecuadas de desarrollo turístico y pesquero; las descargas de aguas residuales municipales, industriales y agropecuarias de centros urbanos cercanos; el vertimiento de contaminantes en grandes cuencas hidrológicas, como son: el Río Papaloapan, el Río La Antigua y el Río Jamapa; y las actividades portuarias que provocan derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas.

Que de los estudios y evaluaciones realizadas, se determinó que se requiere preservar el ambiente natural del "Sistema Arrecifal Veracruzano", a fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de sus procesos ecológicos, salvaguardar la diversidad genética de las especies existentes, asegurar el aprovechamiento racional de los recursos, y proporcionar un campo propicio para la investigación científica y el estudio del ecosistema y su equilibrio.

Que con base en tales estudios, se determinó una superficie de 52,238-91-50 Has. (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO HECTAREAS, NOVENTA Y UN ÁREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), para el establecimiento del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Marino Nacional, conocida como "Sistema Arrecifal Veracruzano", cuya delimitación se prevé en el plano oficial que obra en el Instituto Nacional de Ecología, de la Secretaría de Desarrollo Social, siendo su descripción limítrofe analítico-topohidrográfica la siguiente:

El polígono se inicia en el vértice I de coordenadas Y= 2'132,100, X= 163.870; partiendo de este punto con un RAC de S 80°53'52".86 E y una distancia de 2,918.09 mts. se llega al vértice 2 de coordenadas Y= 2'131,630, X= 166,750; partiendo de este punto con un RAC de S 79°47'07".99 E y una distancia de 10,770.70 mts. se llega al vértice 3 de coordenadas Y= 2'129,720, X= 177.350; partiendo de este punto con un RAC de S 71°25'01".19 E y una distancia de 2,447.61 mts. se llega al vértice 4 de coordenadas Y= 2'128,940, X= 179,670; partiendo de este punto con un RAC de S 72°33'48".47 E y una distancia de 19,055.61 mts. se llega al vértice 5 de coordenadas Y= 2'123,230, X= 197,850; partiendo de este punto con un RAC de S 68°23'45".66 E y una distancia de 15,239.30 mts. se llega al vértice 6 de coordenadas Y= 2'119,460, X= 207,370; partiendo de este punto con un RAC de S 16°05'26".93 W y una distancia de 3,247.21 mts. se llega al vértice 7 de coordenadas Y= 2'116,340, X= 206,470; partiendo de este punto con un RAC de S 19°32'38".96 W y una distancia de 7,649.79 mts. se llega al vértice 8 de coordenadas Y= 2'108,970, X= 234,420; partiendo de este punto con un RAC de S 10°41'05".68 W y una distancia de 1,878.70 mts. se llega al vértice 9 de coordenadas Y= 2'107,910, X= 204,220; partiendo de este punto con un RAC de S 87°52'23".81 W y una distancia de 3,772.59 mts. se llega al vértice 9' de coordenadas Y= 2'107,770, X= 200,450; partiendo de este punto con un RAC de S 87°59'32".29 W y una distancia de 5,423.32 mts. se llega al vértice 10 de coordenadas Y= 2'107,580, X= 195,030; partiendo de este punto con un RAC de S 87°37'16".05 W y una distancia de 3,372.90 mts. se llega al vértice 11 de coordenadas Y= 2'107,440, X= 191,660; partiendo de este punto con un RAC de N 57°20'31".83 W y una distancia de 4,002.81 mts. se llega al vértice 12 de coordenadas Y= 2'109,600, X= 188,290; partiendo de este punto con un RAC de S 50°34'19".91 W y una distancia de 1,185.16 mts. se llega al vértice 13 de coordenadas Y= 2'106,860, X= 187,390; partiendo de este punto con un RAC de N 18°26'05".81 W y una distancia de 252.98 mts. se llega al vértice 14 de coordenadas Y= 2'109,100, X= 127,310; partiendo de este punto con un RAC de N 25°01'00".81 W y una distancia de 185.52 mts. se llega al vértice 15 de coordenadas Y= 2'109,250, X= 187,240; partiendo de este punto con un RAC de N 38°39'35".30 W y una distancia de 384.18 mts. se llega al vértice 16 de coordenadas Y= 2'109,550, X= 187,000; partiendo de este punto con un RAC de N 49°05'08".21 W y una distancia de 198.49 mts. se llega al vértice 17 de coordenadas Y= 2'109,680, X= 186,850; partiendo de este punto con un RAC de N 72°15'19".17 W y una distancia de 262.48 mts. se llega al vértice 18 de coordenadas Y= 2'109,760, X= 186,600; partiendo de este punto con un RAC de N 77°28'16".28 W y una distancia de 276.58 mts. se llega al vértice 19 de coordenadas Y= 2'109,820, X= 186,330; partiendo de este punto con un RAC de N 63°26'95".81 W y una distancia de 245.96 mts. se llega al vértice 20 de coordenadas Y= 2'109,930, X= 186,110; partiendo de este punto con un RAC de N 26°33'54".18 W y una distancia de 134.16 mts. se llega al vértice 21 de coordenadas Y= 2'110,050, X= 186,050; partiendo de este punto con un RAC de NORTE FRANCO y una distancia de 270.00 mts. se llega al vértice 22 de coordenadas Y= 2'110,320, X= 186,050; partiendo de este punto con un RAC de OESTE FRANCO y una distancia de 410.00 mts. se llega al vértice 23 de coordenadas Y= 2'110,320, X= 185,640; partiendo de este punto con un RAC de S 84°36'38".47 W y una distancia de 532.35 mts. se llega al vértice 24 de coordenadas Y= 2'110,270, X= 185,110; partiendo de este punto con un RAC de S 74°03'16".57 W y una distancia de 364.00 mts. se llega al vértice 25 de coordenadas Y= 2'110,170, X= 184,760; partiendo de este punto con un RAC de S 65°42'51".02 W y una distancia de 899.62 mts. se llega al vértice 26 de coordenadas Y= 2'109,800, X= 183,940; partiendo de este punto con un RAC de N 00°26'45".14 W y una distancia de 2,570.07 mts. se llega al vértice 27 de coordenadas Y= 2'112,370, X= 183,920; partiendo de este punto con un RAC de N 57°09'17".78 W y una distancia de 2,820.95 mts. se llega al vértice 28 de coordenadas Y= 2'113,900, X= 181,550; partiendo de este punto con un RAC de N 57°17'54".09 W y una distancia de 8,199.68 mts. se llega al vértice 29 de coordenadas Y= 2'118,330, X= 174,650; partiendo de este punto con un RAC de N 58°23'32".99 W y una distancia de

1,068.50 mts. se llega al vértice	30 de coordenadas	Y= 2'118,890, X= 173,740;
partiendo de este punto con un RAC	de N 10°18'17".44	E y una distancia de
111.80 mts. se llega al vértice	31 de coordenadas	Y= 2'119,000, X= 173,760;
partiendo de este punto con un RAC	de N 19°58'59".18	E y una distancia de
351.14 mts. se llega al vértice	32 de coordenadas	Y= 2'115,330, X= 173,880;
partiendo de este punto con un RAC	de N 39°28'20".85	E y una distancia de
220.22 mts. se llega al vértice	33 de coordenadas	Y= 2'119,500, X= 174,020;
partiendo de este punto con un RAC	de N 72°28'27".95	E y una distancia de
199.24 mts. se llega al vértice	34 de coordenadas	Y= 2'119,560, X= 174,210;
partiendo de este punto con un RAC	de N 44°05'26".22	E y una distancia de
445.53 mts. se llega al vértice	35 de coordenadas	Y= 2'119,880, X= 174,520;
partiendo de este punto con un RAC	de N 17°26'49".87	E y una distancia de
366.87 mts. se llega al vértice	36 de coordenadas	Y= 2'120,230, X= 174,630;
partiendo de este punto con un RAC	de N 36°40'47".12	W y una distancia de
1,878.00 mts. se llega al vértice	37 de coordenadas	Y= 2'121,680, X= 173,550;
partiendo de este punto con un RAC	de N 52°55'36".93	W y una distancia de
564.00 mts. se llega al vértice	38 de coordenadas	Y= 2'122,020, X= 173,100;
partiendo de este punto con un RAC	de N 75°19'24".98	W y una distancia de
858.33 mts. se llega al vértice	39 de coordenadas	Y= 2'122,240, X= 172,260;
partiendo de este punto con un RAC	de N 40°09'21".59	W y una distancia de
418.68 mts. se llega al vértice	40 de coordenadas	Y= 2'122,560, X= 171,990;
partiendo de este punto con un RAC	de N 44°59'59".99	E y una distancia de
113.13 mts. se llega al vértice	41 de coordenadas	Y= 2'122,640, X= 172,070;
partiendo de este punto con un RAC	de N 55°18'17".44	W y una distancia de
158.11 mts. se llega al vértice	42 de coordenadas	Y= 2'122,730, X= 171,940;
partiendo de este punto con un RAC	de N 26°33'54".18	W y una distancia de
201.24 mts. se llega al vértice	43 de coordenadas	Y= 2'122,910, X= 171,850;
partiendo de este punto con un RAC	de N 29°21'27".91	W y una distancia de
183.57 mts. se llega al vértice	44 de coordenadas	Y= 2'123,070, X= 171,760;
partiendo de este punto con un RAC	de N 44°59'59".99	E y una distancia de
98.99 mts. se llega al vértice	45 de coordenadas	Y= 2'123,140, X= 171,830;
partiendo de este punto con un RAC	de N 65°22'35".16	W y una distancia de
264.00 mts. se llega al vértice	46 de coordenadas	Y= 2'123,250, X= 171,590;
partiendo de este punto con un RAC	de N 34°59'31".27	W y una distancia de
244.13 mts. se llega al vértice	47 de coordenadas	Y= 2'123,450, X= 171,450;
partiendo de este punto con un RAC	de N 09°46'56".66	W y una distancia de
294.27 mts. se llega al vértice	48 de coordenadas	Y= 2'123,740, X= 171,400;
partiendo de este punto con un RAC	de N 02°12'09".35	W y una distancia de
260.19 mts. se llega al vértice	49 de coordenadas	Y= 2'424,000, X= 171,390;
partiendo de este punto con un RAC	de N 34°30'30".68	E y una distancia de
194.16 mts. se llega al vértice	50 de coordenadas	Y= 2'124,160, X= 171,500;
partiendo de este punto con un RAC	de ESTE FRANCO	y una distancia de
140.00 mts. se llega al vértice	51 de coordenadas	Y= 2'124,160, X= 171,640;
partiendo de este punto con un RAC	de N 07°07'30".05	W y una distancia de
161.24 mts. se llega al vértice	52 de coordenadas	Y= 2'124,320, X= 171,620;
partiendo de este punto con un RAC	de N 41°11'09".32	W y una distancia de
106.30 mts. se llega al vértice	53 de coordenadas	Y= 2'124,400, X= 171,550;
partiendo de este punto con un RAC	de N 03°21'59".25	E y una distancia de
170.29 mts. se llega al vértice	54 de coordenadas	Y= 2'124,570, X= 171,560;
partiendo de este punto con un RAC	de N 22°09'58".84	W y una distancia de
291.54 mts. se llega al vértice	55 de coordenadas	Y= 2'124,840, X= 171,450;
partiendo de este punto con un RAC	de N 16°41'57".27	E y una distancia de
522.01 mts. se llega al vértice	56 de coordenadas	Y= 2'125,340, X= 171,600;
partiendo de este punto con un RAC	de N 15°45'04".22	E y una distancia de
405.21 mts. se llega al vértice	57 de coordenadas	Y= 2'125,730, X= 171,710;
partiendo de este punto con un RAC	de N 21°48'05".07	E y una distancia de
376.96 mts. se llega al vértice	58 de coordenadas	Y= 2'126,080, X= 171,850;
partiendo de este punto con un RAC	de N 42°08'15".33	W y una distancia de
263.19 mts. se llega al vértice	59 de coordenadas	Y= 2'126,290, X= 171,660;
partiendo de este punto con un RAC	de N 33°41'24".24	W y una distancia de
937.44 mts. se llega al vértice	60 de coordenadas	Y= 2'127,070, X= 171,140;

partiendo de este punto con un RAC	de N 60°15'01".81	W y una distancia de
546.26 mts. se llega al vértice	61 de coordenadas	Y= 2'127,290, X= 170,640;
partiendo de este punto con un RAC	de N 55°00'28".72	W y una distancia de
366.19 mts. se llega al vértice	62 de coordenadas	Y= 2'127,500, X= 170,340;
partiendo de este punto con un RAC	de S 84°08'38".34	W y una distancia de
392.04 mts. se llega al vértice	63 de coordenadas	Y= 2'127,460, X= 169,950;
partiendo de este punto con un RAC	de S 41°31'54".37	W y una distancia de
467.54 mts. se llega al vértice	64 de coordenadas	Y= 2'127,110, X= 169,640;
partiendo de este punto con un RAC	de S 74°17'26".9	W y una distancia de
332.41 mts. se llega al vértice	65 de coordenadas	Y= 2'127,020, X= 169,320;
partiendo de este punto con un RAC	de N 84°02'07".84	W y una distancia de
673.64 mts. se llega al vértice	66 de coordenadas	Y= 2'127,090, X= 168,650;
partiendo de este punto con un RAC	de N 74°03'16".67	W y una distancia de
436.80 mts. se llega al vértice	67 de coordenadas	Y= 2'127,210, X= 168,230;
partiendo de este punto con un RAC	de N 69°46'30".5	W y una distancia de
202.48 mts. se llega al vértice	68 de coordenadas	Y= 2'127,280, X= 168,040;
partiendo de este punto con un RAC	de N 81°52'11".62	W y una distancia de
141.42 mts. se llega al vértice	69 de coordenadas	Y= 2'127,300, X= 167,900;
partiendo de este punto con un RAC	de N 68°11'54".92	W y una distancia de
430.81 mts. se llega al vértice	70 de coordenadas	Y= 2'127,460, X= 167,500;
partiendo de este punto con un RAC	de N 70°12'04".04	W y una distancia de
265.70 mts. se llega al vértice	71 de coordenadas	Y= 2'127,550, X= 167,250;
partiendo de este punto con un RAC	de N 55°18'17".44	W y una distancia de
790.56 mts. se llega al vértice	72 de coordenadas	Y= 2'128,000, X= 166,600;
partiendo de este punto con un RAC	de N 30°20'35".59	W y una distancia de
950.15 mts. se llega al vértice	73 de coordenadas	Y= 2'128,820, X= 166,120;
partiendo de este punto con un RAC	de N 07°07'30".05	E y una distancia de
644.98 mts. se llega al vértice	74 de coordenadas	Y= 2'129,460, X= 166,200;
partiendo de este punto con un RAC	de N 14°55'53".1	W y una distancia de
1,397.17 mts. se llega al vértice	75 de coordenadas	Y= 2'130,810, X= 165,840;
partiendo de este punto con un RAC	de N 40°48'54".3	W y una distancia de
581.37 mts. se llega al vértice	76 de coordenadas	Y= 2'131,250, X= 165,460;
partiendo de este punto con un RAC	de N 80°38'23".31	W y una distancia de
922.27 mts. se llega al vértice	77 de coordenadas	Y= 2'131,400, X= 164,550;
partiendo de este punto con un RAC	de N 44°10'10".86	W y una distancia de
975.90 mts. se llega al vértice	1 donde se cierra el polígono con una	

superficie de: 52,238-91-50 Has.

DESCRIPCION LIMITROFE DE LA ZONA DE ARRECIFE I
ARRECIFES: "ANEGADA DE AFUERA", "SANTIAGUILLO",
"ANEGADILLA" Y "TOPATILLO".

El polígono se inicia en el vértice 5 de coordenadas Y= 2'123,230 X= 197,850
partiendo de este punto con un RAC de S 21° 48' 05.07" W y una distancia de
3,231.09 mts. se llega al vértice 2 de coordenadas Y= 2'120,230 X= 196,650
partiendo de este punto con un RAC de S 68° 23' 23.92" E y una distancia de
10,562.40 mts. se llega al vértice 7 de coordenadas Y= 2'116,340 X= 206,470
partiendo de este punto con un RAC de N 16° 05' 26.93" E y una distancia de
3,247.21 mts. se llega al vértice 6 de coordenadas Y= 2'119,460 X= 207,370
partiendo de este punto con un RAC de N 68° 23' 45.66" W y una distancia de
10,239.30 mts. se llega al vértice 5 donde se cierra el polígono con una su-
perficie total de 3,361-17-00 has.

DESCRIPCION LIMITROFE DE LA ZONA DE ARRECIFE II
ARRECIFE: "CABEZO"

El polígono se inicia en el vértice de coordenadas Y= 2'114,600 X= 199,840
partiendo de este punto con un RAC de S 68° 23' 45.12" W y una distancia de
3,775.20 mts. se llega al vértice 2 de coordenadas Y= 2'113.210 X= 196,330
partiendo de este punto con un RAC de S 37° 08' 18.86" E y una distancia de
6,824.07 mts. se llega al vértice 9 de coordenadas Y= 2'107,770 X= 200,450
partiendo de este punto con un RAC de N 87° 52' 23.81" E y una distancia de
3,772.59 mts. se llega al vértice 9 de coordenadas Y= 2'107,910 X= 204,220
partiendo de este punto con un RAC de N 10° 04' 08.62" E y una distancia de
1,086.73 mts. se llega al vértice 8 de coordenadas Y= 2'108,980 X= 204,410
partiendo de este punto con un RAC de N 39° 07' 00.76" W y una distancia de
7,243.56 mts. se llega al vértice 1 donde se cierra el polígono con una su-
perficie total de 2,830-67-00 has.

DESCRIPCION LIMITROFE DE LA ZONA DE ARRECIFE III
ARRECIFES: "DE ENMEDIO", "RIZO", "CHOPAS", "POLO"
Y "BLANCA".

El polígono se inicia en el vértice 1 de coordenadas Y= 2'119,320 X= 191,130 partiendo de este punto con un RAC de S 60° 30' 01.68" W y una distancia de 11,006.94 mts. se llega al vértice 28 de coordenadas Y= 2'113,900 X= 181,550 partiendo de este punto con un RAC de S 57° 05' 17.78" E y una distancia de 2,820,95 mts. se llega al vértice 27 de coordenadas Y= 2'112,370 X= 183,920 partiendo de este punto con un RAC de S 57° 37' 50.61" E y una distancia de 5,173.95 mts. se llega al vértice 12 de coordenadas Y= 2'109,600 X= 188,290 partiendo de este punto con un RAC de S 57° 20' 31.83" E y una distancia de 4,002.81 mts. se llega al vértice 11 de coordenadas Y= 2'107,440 X= 191,660 partiendo de este punto con un RAC de N 87° 37' 16.05" E y una distancia de 3.372.90 mts. se llega al vértice 10 de coordenadas Y= 2'107,580 X= 195,030 partiendo de este punto con un RAC de N 18° 22' 34.91" W y una distancia de 12,370.83 mts. se llega al vértice 1 donde se cierra el polígono con una superficie de 7,842-33-00 Has.

DESCRIPCION LIMITROFE DE LA ZONA DE ARRECIFE IV
ARRECIFES: "GIOTE" Y PUNTA COYOL

El polígono se inicia en el vértice 27 de coordenadas Y= 2'112,370 X= 183,920 partiendo de este punto con un RAC de S 00° 26' 45.14" E y una distancia de 2,570.07 mts. se llega al vértice 26 de coordenadas Y= 2'109,800 X= 183,940 partiendo de este punto con un RAC de N 65° 42' 51.02" E y una distancia de 899.61 mts. se llega al vértice 25 de coordenadas Y= 2'110,170 X= 184,760 partiendo de este punto con un RAC de N 74° 03' 16.57" E y una distancia de 364.00 mts. se llega al vértice 24 de coordenadas Y= 2'110,270 X= 185.110 partiendo de este punto con un RAC de N 84° 36' 38.47" E y una distancia de 532.35 mts. se llega al vértice 23 de coordenadas Y= 2'110,320 X= 185,640 partiendo de este punto con un RAC de ESTE FRANCO y una distancia de 410.00 mts. se llega al vértice 22 de coordenadas Y= 2'110,320 X= 186,050 partiendo de este punto con un RAC de SUR FRANCO y una distancia de 270.00 mts. se llega al vértice 21 de coordenadas Y= 2'110,050 X= 186,050 partiendo de este punto con un RAC de S 03° 03' 59.34" E y una distancia de 1,121.60 mts. se llega al vértice 20 de coordenadas Y= 2'108,930 X= 186,110 partiendo de este punto con un RAC de N 13° 53' 04.80" E y una distancia de 916.78 mts. se llega al vértice 19 de coordenadas Y= 2'109,820 X= 186,330 partiendo de este punto con un RAC de S 77° 28' 16.28" E y una distancia de 276.58 mts. se llega al vértice 18 de coordenadas Y= 2'109,760 X= 186,600 partiendo de este punto con un RAC de S 72° 15' 19.17" E y una distancia de 262.48 mts. se llega al vértice 17 de coordenadas Y= 2'109,680 X= 186,850 partiendo de este punto con un RAC de S 49° 05' 08.21" E y una distancia de 198.49 mts. se llega al vértice 16 de coordenadas Y= 2'109,550 X= 187,000 partiendo de este punto con un RAC de S 38° 39' 35.30" E y una distancia de 384.18 mts. se llega al vértice 15 de coordenadas Y= 2'109,250 X= 187,240 partiendo de este punto con un RAC de S 25° 01' 00.81" E y una distancia de 165.52 mts. se llega al vértice 14 de coordenadas Y= 2'109,100 X= 187,310 partiendo de este punto con un RAC de S 18° 26' 05.81" E y una distancia de 252.98 mts. se llega al vértice 13 de coordenadas Y= 2'108,860 X= 187,390 partiendo de este punto con un RAC de N 50° 34' 19.91" E y una distancia de 1,165.16 mts. se llega al vértice 12 de coordenadas Y= 2'109,600 X= 188,290 partiendo de este punto con un RAC de N 57° 37' 50.61" W y una distancia de 5,173.95 mts. se llega al vértice 27 donde se cierra el polígono con una superficie de 525-94-00 has.

DESCRIPCION LIMITROFE DE LA ZONA DE ARRECIFE V
ARRECIFE: "INGENIERO".

El polígono se inicia en el vértice 30 de coordenadas Y= 2'118,890 X= 173,740 partiendo de este punto con un RAC de S 58° 23' 32.99" E y una distancia de 1,068.50 mts. se llega al vértice 29 de coordenadas Y= 2'118,330 X= 174,650 partiendo de este punto con un RAC de N 30° 30' 09.78" E y una distancia de 2,344.46 mts. se llega al vértice 3 de coordenadas Y= 2'120,350 X= 175,840 partiendo de este punto con un RAC de N 59° 51' 09.28" W y una distancia de 2,648.20 mts. se llega al vértice 37 de coordenadas Y= 2'121,680 X= 173,550 partiendo de este punto con un RAC de S 36° 40' 47.12" E y una distancia de 1,808.00 mts. se llega al vértice 36 de coordenadas Y= 2'120,230 X= 174,630 partiendo de este punto con un RAC de S 17° 26' 49.87" W y una distancia de 366.87 mts. se llega al vértice 35 de coordenadas Y= 2'119,880 X= 174,520

partiendo de este punto con un RAC de S 44° 05' 26.22" W y una distancia de 445.53 mts. se llega al vértice 34 de coordenadas Y= 2'119,560 X= 174,210
 partiendo de este punto con un RAC de S 72° 28' 27.95" W y una distancia de 199.24 mts. se llega al vértice 33 de coordenadas Y= 2'119,500 X= 174,020
 partiendo de este punto con un RAC de S 39° 28' 20.85" W y una distancia de 220.22 mts. se llega al vértice 32 de coordenadas Y= 2'119,330 X= 173,880
 partiendo de este punto con un RAC de S 19° 58' 59.18" W y una distancia de 351.14 mts. se llega al vértice 31 de coordenadas Y= 2'119,000 X= 173,760
 partiendo de este punto con un RAC de S 10° 18' 17.44" W y una distancia de 111.80 mts. se llega al vértice 30 donde se cierra el polígono con una superficie de 297-00-00 has.

**DESCRIPCION LIMITROFE DE LA ZONA DE ARRECIFE VI
 ARRECIFES: "ISLA DE SACRIFICIOS" Y "DE PAJAROS".**

El polígono se inicia en el vértice 1 de coordenadas Y= 2'126,090 X= 173,750
 partiendo de este punto con un RAC de S 09° 56' 43.01" E y una distancia de 3,705.68 mts. se llega al vértice 2 de coordenadas Y= 2'122,440 X= 174,390
 partiendo de este punto con un RAC de S 72° 50' 17.08" E y una distancia de 711.68 mts. se llega al vértice 3 de coordenadas Y= 2'122,230 X= 175,070
 partiendo de este punto con un RAC de N 33° 28' 58.70" E y una distancia de 2,302.02 mts. se llega al vértice 4 de coordenadas Y= 2'124,150 X= 176,340
 partiendo de este punto con un RAC de N 53° 09' 55.84" W y una distancia de 3,236.00 mts. se llega al vértice 1 donde se cierra el polígono con una superficie de 489-21-00 has.

**DESCRIPCION LIMITROFE DE LA ZONA DE ARRECIFE VII
 ARRECIFES: "ISLA VERDE" BAJO PADUCAH**

El polígono se inicia en el vértice 1 de coordenadas Y= 2'127,200 X= 176,840
 partiendo de este punto con un RAC de S 52° 20' 03.76" W y una distancia de 1,440.13 mts. se llega al vértice 2 de coordenadas Y= 2'126,320 X= 175,700
 partiendo de este punto con un RAC de S 45° 45' 13.85" E y una distancia de 2,149.79 mts. se llega al vértice 3 de coordenadas Y= 2'124,820 X= 177,240
 partiendo de este punto con un RAC de N 59° 26' 38.52" E y una distancia de 1,927.69 mts. se llega al vértice 4 de coordenadas Y= 2'125,800 X= 178,900
 partiendo de este punto con un RAC de N 55° 47' 58.25" W y una distancia de 2,490.70 mts. se llega al vértice 1 donde se cierra el polígono con una superficie de 370-40-00 has.

**DESCRIPCION LIMITROFE DE LA ZONA DE ARRECIFE VIII
 ARRECIFE: "ANEGADA DE ADENTRO"**

El polígono se inicia en el vértice 1 de coordenadas Y= 2'128,620 X= 176,900
 partiendo de este punto con un RAC de S 59°50'54.42" E y una distancia de 3,145.60 mts. se llega al vértice 2 de coordenadas Y= 2'127,040 X= 179,620
 partiendo de este punto con un RAC de S 01°30'26.76" E y una distancia de 1,900.65 mts. se llega al vértice 4 de coordenadas Y= 2'128,940 X= 179,670
 partiendo de este punto con un RAC de N 71°25'01.19" W y una distancia de 2,447.61 mts. se llega al vértice 3 de coordenadas Y= 2'129,720 X= 177,350
 partiendo de este punto con un RAC de S 22°14'56.48" W y una distancia de 1,188.48 mts. se llega al vértice 1 donde se cierra el polígono con una superficie de 407-50-00 Has.

DESCRIPCION LIMITROFE DE LA ZONA DE ARRECIFE IX
ARRECIFE: "BLANQUILLA"

El polígono se inicia en el vértice 1 de coordenadas Y= 2'129,400 X= 173,590
partiendo de este punto con un RAC de S 01°11'06.93" W y una distancia de
1,450.31 mts. se llega al vértice 2 de coordenadas Y= 2'127,950 X= 173,560
partiendo de este punto con un RAC de S 88°34'47.04" E y una distancia de
1,210.37 mts. se llega al vértice 3 de coordenadas Y= 2'427,920 X= 174,770
partiendo de este punto con un RAC de N 00°46'46.15" E y una distancia de
1,470.13 mts. se llega al vértice 4 de coordenadas Y= 2'129,390 X= 174,790
partiendo de este punto con un RAC de N 89°31'21.16" W y una distancia de
1,200.04 mts. se llega al vértice 1 donde se cierra el polígono con una
superficie de 175-98-00 Has.

DESCRIPCION LIMITROFE DE LA ZONA DE ARRECIFE X
ARRECIFES: GALLEGUILLA Y "GALLEGA"

El polígono se inicia en el vértice 1 de coordenadas Y= 2'130,080 X= 170,900
partiendo de este punto con un RAC de S 12°14'46.79" W y una distancia de
2,610.07 mts. se llega al vértice 62 de coordenadas Y= 2'127,500 X= 170,340
partiendo de este punto con un RAC de S 55°00'28.72" E y una distancia de
366.19 mts. se llega al vértice 61 de coordenadas Y= 2'127,290 X= 170,640
partiendo de este punto con un RAC de S 66°15'01.81" E y una distancia de
546.28 mts. se llega al vértice 60 de coordenadas Y= 2'127,070 X= 171,140
partiendo de este punto con un RAC de S 33°41'24.24" E y una distancia de
537.44 mts. se llega al vértice 59 de coordenadas Y= 2'126,290 X= 171,660
partiendo de este punto con un RAC de N 19°16'19.90" E y una distancia de
3,029.78 mts. se llega al vértice 4 de coordenadas Y= 2'129,150 X= 172,660
partiendo de este punto con un RAC de N 62°08'51.42" W y una distancia de
1,598.60 mts. se llega al vértice 1 donde se cierra el polígono con una
superficie de 484-27-00 Has.

DESCRIPCION LIMITROFE DE LA ZONA DE ARRECIFE XI
ARRECIFE: "PUNTA GORDA"

El polígono se inicia en el vértice 1 de coordenadas Y= 2'132,100, X= 163,870
partiendo de este punto con un RAC de S 80°43'52".86 E y una distancia de
2,918.09 mts. se llega al vértice 2 de coordenadas Y= 2'131,630, X= 166,750
partiendo de este punto con un RAC de S 02°21'58".49 W y una distancia de
3,633.09 mts. se llega al vértice 72 de coordenadas Y= 2'128,000, X= 166,600
partiendo de este punto con un RAC de N 30°20'35".00 W y una distancia de
950.15 mts. se llega al vértice 73 de coordenadas Y= 2'128,820, X= 166,120
partiendo de este punto con un RAC de N 07°07'30".05 E y una distancia de
644.98 mts. se llega al vértice 74 de coordenadas Y= 2'129,460, X= 166,200
partiendo de este punto con un RAC de N 14°55'53".10 W y una distancia de
1,397.17 mts. se llega al vértice 75 de coordenadas Y= 2'130,810, X= 165,840
partiendo de este punto con un RAC de N 40°48'55".30 W y una distancia de
581.37 mts. se llega al vértice 76 de coordenadas Y= 2'131,250, X= 165,460
partiendo de este punto con un RAC de N 80°38'23".31 W y una distancia de
922.27 mts. se llega al vértice 77 de coordenadas Y= 2'131,400, X= 164,550
partiendo de este punto con un RAC de N 44°10'10".86 W y una distancia de
975.90 mts. se llega al vértice 1 donde se cierra el polígono con una
superficie de 325-76-00 Has.

DESCRIPCION LIMITROFE DE LA ZONA DE ARRECIFE XII
ARRECIFE: "HORNOS"

El polígono se inicia en el vértice 38 de coordenadas Y= 2'122,020, X= 173,190
partiendo de este punto con un RAC de N 75°19'24".98 W y una distancia de
858.33 mts. se llega al vértice 39 de coordenadas Y= 2'122,240, X= 172,260
partiendo de este punto con un RAC de N 40°09'21".59 W y una distancia de
418.68 mts. se llega al vértice 40 de coordenadas Y= 2'122,560, X= 171,990
partiendo de este punto con un RAC de N 44°59'59".99 E y una distancia de
113.13 mts. se llega al vértice 41 de coordenadas Y= 2'122,640, X= 172,070
partiendo de este punto con un RAC de N 55°18'17".44 W y una distancia de
158.11 mts. se llega al vértice 42 de coordenadas Y= 2'122,730, X= 171,940
partiendo de este punto con un RAC de N 26°33'54".18 W y una distancia de
201.24 mts. se llega al vértice 43 de coordenadas Y= 2'122,910, X= 171,850
partiendo de este punto con un RAC de N 29°21'27".91 W y una distancia de
183.57 mts. se llega al vértice 44 de coordenadas Y= 2'123,070, X= 171,760
partiendo de este punto con un RAC de N 44°59'59".99 E y una distancia de
98.99 mts. se llega al vértice 45 de coordenadas Y= 2'123,140, X= 171,630
partiendo de este punto con un RAC de N 65°22'35".16 W y una distancia de
264.00 mts. se llega al vértice 46 de coordenadas Y= 2'123,250, X= 171,590
partiendo de este punto con un RAC de N 34°59'31".27 W y una distancia de
244.13 mts. se llega al vértice 47 de coordenadas Y= 2'123,450, X= 171,450
partiendo de este punto con un RAC de N 09°46'56".66 W y una distancia de
294.27 mts. se llega al vértice 48 de coordenadas Y= 2'123,740, X= 171,400
partiendo de este punto con un RAC de N 02°12'09".35 W y una distancia de
260.10 mts. se llega al vértice 49 de coordenadas Y= 2'124,000, X= 171,390
partiendo de este punto con un RAC de N 34°30'30".68 E y una distancia de
194.16 mts. se llega al vértice 50 de coordenadas Y= 2'124,160, X= 171,500
partiendo de este punto con un RAC de ESTE FRANCO y una distancia de
140.00 mts. se llega al vértice 51 de coordenadas Y= 2'124,160, X= 171,640
partiendo de este punto con un RAC de N 07°07'30".05 W y una distancia de
161.24 mts. se llega al vértice 52 de coordenadas Y= 2'124,320, X= 171,620
partiendo de este punto con un RAC de N 41°11'09".32 W y una distancia de
106.30 mts. se llega al vértice 53 de coordenadas Y= 2'124,400, X= 171,550
partiendo de este punto con un RAC de N 03°21'59".25 E y una distancia de
170.29 mts. se llega al vértice 54 de coordenadas Y= 2'124,570, X= 171,560
partiendo de este punto con un RAC de N 22°09'58".84 W y una distancia de
291.54 mts. se llega al vértice 55 de coordenadas Y= 2'124,840, X= 171,450
partiendo de este punto con un RAC de N 16°41'57".27 E y una distancia de
522.01 mts. se llega al vértice 56 de coordenadas Y= 2'125,340, X= 171,600
partiendo de este punto con un RAC de S 24°18'49".66 E y una distancia de
3,643.13 mts. se llega al vértice 38 donde se cierra el polígono con una
superficie de 211-39-50 Has.

DESCRIPCION LIMITROFE DE LA ZONA DE FONDEADERO (TRANSITO DE BUQUES)

El polígono se inicia en el vértice 5 de coordenadas Y= 2'123,230, X= 197,850
partiendo de este punto con un RAC de N 72°33'48".47 W y una distancia de
19,055.61 mts. se llega al vértice 4 de coordenadas Y= 2'128,940, X= 179,670
partiendo de este punto con un RAC de S 01°30'26".76 W y una distancia de
1,900.65 mts. se llega al vértice 2 de coordenadas Y= 2'127,040, X= 179,620
partiendo de este punto con un RAC de S 30°08'28".98 W y una distancia de
1,433.87 mts. se llega al vértice 4 de coordenadas Y= 2'125,800, X= 178,900
partiendo de este punto con un RAC de S 29°18'46".12 W y una distancia de
6,250.28 mts. se llega al vértice 3 de coordenadas Y= 2'120,350, X= 175,840
partiendo de este punto con un RAC de S 30°30'09".78 W y una distancia de
2,344.46 mts. se llega al vértice 29 de coordenadas Y= 2'118,330, X= 174,650
partiendo de este punto con un RAC de S 57°17'54".09 E y una distancia de
8,199.68 mts. se llega al vértice 28 de coordenadas Y= 2'113,900, X= 181,550
partiendo de este punto con un RAC de N 60°30'01".68 E y una distancia de
11,006.94 mts. se llega al vértice 1 de coordenadas Y= 2'119,320, X= 191,130
partiendo de este punto con un RAC de N 59°48'25".98 E y una distancia de
7,774.73 mts. se llega al vértice 5 donde se cierra el polígono con una
superficie de 17,498-60-00 Has.

Que la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con las de Marina, de Pesca y de Comunicaciones y Transportes, han propuesto al Ejecutivo Federal a mi cargo, incorporar la zona conocida como "Sistema Arrecifal Veracruzano", al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, con el carácter de Parque Marino Nacional, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara Area Natural Protegida con el carácter de Parque Marino Nacional, la zona conocida como "Sistema Arrecifal Veracruzano", ubicada frente a las costas de los Municipios de Veracruz, Boca del Río y Alvarado del Estado de Veracruz Llave, con una superficie de 52,238-91-50 Has. (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO HECTAREAS, NOVENTA Y UN AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), cuya descripción límite analítico-topohidrográfica se especifica en el penúltimo considerando de este Decreto.

ARTICULO SEGUNDO.- La administración, organización y manejo del Area Natural Protegida con el carácter de Parque Marino Nacional, a que se refiere este Decreto, quedan a cargo de las Secretarías de Marina y de Pesca, con la participación de las Secretarías de Desarrollo Social y de Comunicaciones y Transportes, las que elaborarán coordinadamente un Programa de Manejo del Area, con la participación de los gobiernos del Estado de Veracruz Llave y de los municipios involucrados.

ARTICULO TERCERO.- El Programa de Manejo del Area Natural Protegida contendrá, además de lo previsto en el artículo 68 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por lo menos, lo siguiente:

- I.- El catálogo de especies de la flora y fauna acuática que se encuentran en la zona;

- II.- Los requisitos que deberán cumplir los solicitantes de concesiones, permisos o autorizaciones para la explotación, extracción o aprovechamiento de los recursos del Parque Marino Nacional, de conformidad con la legislación aplicable;

- III.- Las actividades permitidas dentro del área;

- IV.- Las restricciones a la construcción, ocupación y funcionamiento de instalaciones marítimas o de otra clase de obras;

- V.- Las actividades de protección de los ecosistemas y sus elementos de investigación científica y de educación ecológica.

ARTICULO CUARTO.- En el Parque Marino Nacional objeto de este Decreto, todas las obras y actividades se realizarán conforme a los lineamientos establecidos en el Programa de Manejo y en la legislación aplicable.

ARTICULO QUINTO.- En el Parque Marino Nacional "Sistema Arrecifal Veracruzano", sólo se permitirán actividades relacionadas con la preservación de los ecosistemas acuáticos y sus elementos, la investigación, recreación y educación ecológica y el aprovechamiento de recursos naturales aprobados por las autoridades competentes, de acuerdo con el Programa de Manejo y las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTICULO SEXTO.- En el área que integra el Parque Marino Nacional se permitirá la extracción de especies comerciales ícticas, con líneas de mano en su versión simple o múltiple, redes de enmallar, currican, almadrabas, trampas y buceo. Se prohíbe la captura o recolección de corales, algas coralígenas, así como especies malacológicas.

ARTICULO SEPTIMO.- En el "Sistema Arrecifal Veracruzano", se podrá autorizar el establecimiento de granjas marinas, para el cultivo de moluscos, peces, crustáceos, algas u otras especies que se puedan utilizar para la repoblación del área. La pesca deportiva podrá autorizarse, previo el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

ARTICULO OCTAVO.- Las actividades de recreación en la zona comprendida sobre la línea de costa y la Isla de Sacrificios, únicamente podrán realizarse de conformidad con los lineamientos establecidos en el Programa de Manejo del área.

ARTICULO NOVENO.- Las áreas y canales de navegación ya establecidos continuarán en uso, debiendo delimitarse el área de fondeadero para embarcaciones en espera del servicio de pilotaje para entrar a puerto.

ARTICULO DECIMO.- La disposición final de residuos sólidos, producto de actividades de desazolve de los canales de navegación localizados dentro de los límites del "Sistema Arrecifal Veracruzano", deberán ser deslastrados fuera de los límites del mar territorial.

ARTICULO DECIMOPRIMERO.- Las Secretarías de Marina, de Pesca, de Desarrollo Social y de Comunicaciones y Transportes tomarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las medidas necesarias para evitar la contaminación de los recursos naturales del "Sistema Arrecifal Veracruzano".

ARTICULO DECIMOSEGUNDO.- Para la adecuada organización, administración y manejo del Parque Marino Nacional, las Secretarías de Marina, de Pesca, de Desarrollo Social y de Comunicaciones y Transportes, podrán proponer la celebración de acuerdos de coordinación con el Gobierno del Estado de Veracruz Llave, con la participación de los municipios de Veracruz, Boca del Río y Alvarado, así como de convenios de concertación con instituciones de educación

superior, centros de investigación y grupos sociales, investigadores y especialistas interesados.

ARTICULO DECIMOTERCERO.- La inspección y vigilancia del Parque Marino Nacional "Sistema Arrecifal Veracruzano", queda a cargo de la Secretaría de Marina. Las infracciones que se cometan, se sancionarán conforme a lo señalado, en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las Secretarías de Marina, de Pesca, de Desarrollo Social y de Comunicaciones y Transportes, elaborarán el Programa de Manejo del Parque Marino Nacional "Sistema Arrecifal Veracruzano", dentro de los 180 días naturales contados a partir de la Publicación del presente Decreto.

TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Social procederá a tramitar la inscripción del presente Decreto en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en un plazo de 90 días naturales, contados a partir de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en México Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.- **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- El Secretario de Marina, **Luis Carlos Ruano Angulo**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Andrés Caso Lombardo**.- Rúbrica.- El Secretario de Pesca, **Guillermo Jiménez Morales**.- Rúbrica.